

**Dictamen del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado Interno - para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 - Función: JEFE/A DEPARTAMENTO CONCURSOS DOCENTES dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social**

En la ciudad de Mar del Plata, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se reúne el Jurado que entiende en la sustanciación del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado Interno para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 - Función: JEFE/A DEPARTAMENTO CONCURSOS DOCENTES dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, llamado que fuera efectuado por la Resolución de Rectorado n° 1829/23 (Artículo 12° - Anexo XI) a efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 13° inciso 7 y 49° del Reglamento Unificado de Concursos para el Personal Nodocente – R.R. n° 1278/23.

La oposición constó de tres (3) instancias, a saber:

1. La presentación de dos (2) trabajos prácticos, valorados con diez (10) puntos cada uno. Las temáticas abordadas fueron:
  - a. “Estructura y funcionamiento del sistema de educación en general y de la Universidad Nacional de Mar del Plata en particular” y “Derechos y Obligaciones de los miembros de la comunidad universitaria y ambiente laboral”.
  - b. “Perspectiva de Género y Derechos Humanos”.
  
2. La realización de una instancia escrita, valorada con cincuenta (50) puntos, que incluyó:
  - a. La gestión y respuesta de cuatro (4) expedientes acerca de temáticas habituales del Departamento objeto de concurso, en el entorno SUDOCU.
  - b. El análisis de tres (3) situaciones cotidianas del Departamento, en las que se requería el análisis y la recomendación de cursos de acción.
  - c. Una (1) consigna reflexiva, relativa a la organización y planificación del trabajo al interior del Departamento.

3. La realización de una instancia oral, valorada con treinta (30) puntos, que incluyó:
- La autoevaluación de cada postulante sobre su producción previa.
  - La organización de su área de trabajo, en relación a sus misiones/funciones, gestión de equipo de trabajo y relaciones inter áreas que considere.
  - Preguntas sobre la gestión habitual del Departamento.

Se deja constancia de las **personas inscriptas** en el presente concurso:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DOCUMENTO</b>
D´ABUNDO	Claudia Nuncia	20.734.329
DEL POTRO	Andrea Natalia	33.273.514
DUCKWITZ	Gisela Renata	24.539.630
LUGEA	María Gabriela	24.117.747
MAZZITELLI	María Soledad	26.088.065
RODRIGUEZ	Natalia Verónica	26.496.157

La postulante LUGEA no se presentó a ninguna de las instancias previstas.

Se deja constancia de los **puntajes obtenidos en la prueba de oposición**:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Puntaje obtenido</b>	<b>Puntaje ponderado</b>
D´ABUNDO	Claudia Nuncia	47,50	33,25
DEL POTRO	Andrea Natalia	52,50	36,75
DUCKWITZ	Gisela Renata	82,00	57,40
MAZZITELLI	María Soledad	71,25	49,875
RODRIGUEZ	Natalia Verónica	76,00	53,20

Se deja constancia del **puntaje correspondiente a los antecedentes de las postulantes que superaron los sesenta (60) puntos en la oposición**:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Antecedentes</b>
DUCKWITZ	Gisela Renata	19,30
MAZZITELLI	María Soledad	12,59
RODRIGUEZ	Natalia Verónica	23,13

El jurado deja constancia de que se han considerado todos los cursos realizados y las materias aprobadas dentro de una carrera no concluida, valorando cada una de esas instancias como parte de la formación y preparación de la persona para el ejercicio de su tarea. Se excluyeron aquellos cursos cuyos contenidos resultan equivalentes y/o asignaturas que fueron reconocidas en carreras culminadas.

Se deja constancia del **puntaje general** obtenido por las postulantes que superaron los sesenta (60) puntos en la oposición:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Total</b>
DUCKWITZ	Gisela Renata	76,700
MAZZITELLI	María Soledad	62,465
RODRIGUEZ	Natalia Verónica	76,330

En virtud de los puntajes asignados, el Jurado determina el siguiente **Orden de Mérito**:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Orden</b>
DUCKWITZ	Gisela Renata	1°
RODRIGUEZ	Natalia Verónica	2°
MAZZITELLI	María Soledad	3°

La elaboración del presente orden de mérito recupera integralmente el desarrollo de las diferentes instancias de la oposición, poniendo de relieve aquellos desempeños que supieron conjugar el conocimiento técnico (del área y normativo) con el posicionamiento en el rol del cargo objeto del presente concurso. El jurado valoró en las producciones escrita y oral la posibilidad de analizar diferentes situaciones problemáticas, aplicando los conocimientos técnicos mediante un adecuado uso del lenguaje específico, en el marco de la producción de informes concretos y concisos, con pertinencia y una clara línea argumental. En la instancia oral, se valoró la comunicación asertiva, el establecimiento de pautas de trabajo colaborativo (intra e inter áreas) y la visión de futuro. El jurado deja constancia que la valoración de cada consigna para cada postulante se encuentra formulada por escrito en las devoluciones individuales, agregándose como parte del presente dictamen la calificación correspondiente (por consigna y total).

En virtud de ello, el Jurado determina por unanimidad que las postulantes Gisela Renata DUCKWITZ, María Soledad MAZZITELLI y Natalia Verónica RODRIGUEZ poseen méritos suficientes para ocupar el puesto objeto del concurso, proponiendo la designación de Gisela Renata DUCKWITZ por ocupar el primer lugar.

Firmado digitalmente por Sonia Valeria Sanseverino  
Firmado digitalmente por María Eugenia Wesner

En mi carácter de veedora gremial, dejo constancia de que se han cumplido las normas respectivas.  
Firmado digitalmente por Carol Yanina Raff

**Postulante: Claudia Nuncia D´ABUNDO**

<b>Consigna de Trabajo</b>	<b>Puntaje Asignado</b>
<b>Trabajo Práctico 1</b>	<b>5</b>
<b>Trabajo Práctico 2</b>	<b>5</b>
<b>Consigna 1</b>	<b>1,50</b>
<b>Consigna 2</b>	<b>1</b>
<b>Consigna 3</b>	<b>0,50</b>
<b>Consigna 4</b>	<b>3,50</b>
<b>Consigna 5</b>	<b>8</b>
<b>Consigna 6</b>	<b>5</b>
<b>Instancia Oral</b>	<b>18</b>
<b>TOTAL</b>	<b>47,50</b>

#### **Valoración de la instancia oral por parte del Jurado**

Con respecto a la autoevaluación, reconoce consignas que requerían reformulación, sin poder abarcar integralmente las mismas. Realiza una serie de consideraciones que pueden mejorar la gestión de los concursos, pero no logra posicionarse en el rol del cargo objeto del concurso. Se valora su intención de aportar mejoras a nivel institucional.

**Postulante: Andrea Natalia DEL POTRO**

<b>Consigna de Trabajo</b>	<b>Puntaje Asignado</b>
<b>Trabajo Práctico 1</b>	<b>0</b>
<b>Trabajo Práctico 2</b>	<b>6,50</b>
<b>Consigna 1</b>	<b>4,50</b>
<b>Consigna 2</b>	<b>1</b>
<b>Consigna 3</b>	<b>1,50</b>
<b>Consigna 4</b>	<b>7</b>
<b>Consigna 5</b>	<b>8</b>
<b>Consigna 6</b>	<b>3</b>
<b>Instancia Oral</b>	<b>21</b>
<b>TOTAL</b>	<b>52,50</b>

#### **Valoración de la instancia oral por parte del Jurado**

Con respecto a la autoevaluación, identifica aquellas consignas que requerían reformulación, aunque no puede abarcarlas correctamente. Ante las consultas específicas, responde con solvencia y conocimiento técnico. En su intervención demuestra un conocimiento general de la institución, aunque no logra posicionarse en el rol del cargo objeto de concurso.

**Postulante: Gisela Renata DUCKWITZ**

<b>Consigna de Trabajo</b>	<b>Puntaje Asignado</b>
<b>Trabajo Práctico 1</b>	<b>8</b>
<b>Trabajo Práctico 2</b>	<b>9</b>
<b>Consigna 1</b>	<b>4,50</b>
<b>Consigna 2</b>	<b>1</b>
<b>Consigna 3</b>	<b>5</b>
<b>Consigna 4</b>	<b>7,00</b>
<b>Consigna 5</b>	<b>9,50</b>
<b>Consigna 6</b>	<b>8</b>
<b>Instancia Oral</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>82,00</b>

#### **Valoración de la instancia oral por parte del Jurado**

Con respecto a la autoevaluación, identifica aquellas preguntas que requerían reformulación, respondiendo a las consultas del jurado con solvencia y lenguaje técnico. Se posiciona en el rol del cargo objeto de concurso, reconociendo su línea de trabajo funcional e institucional (DG Administrativa – Sec Académica). Reconoce y valora el trabajo en equipo, la importancia de la planificación estratégica, haciendo fuerte hincapié en la necesidad de una programación operativa por el tipo de trabajo que depende del Departamento Concursos Docentes. Entiende que el área es responsable de la aplicación de las políticas académicas. Ante situaciones de conflicto, identifica mecanismos de intervención y valora los dispositivos institucionales (Consejería de Entornos Laborales). Abarca cabalmente las distintas dimensiones del cargo objeto del concurso.

**Postulante: María Soledad MAZZITELLI**

<b>Consigna de Trabajo</b>	<b>Puntaje Asignado</b>
<b>Trabajo Práctico 1</b>	<b>7</b>
<b>Trabajo Práctico 2</b>	<b>7</b>
<b>Consigna 1</b>	<b>2,50</b>
<b>Consigna 2</b>	<b>1</b>
<b>Consigna 3</b>	<b>3</b>
<b>Consigna 4</b>	<b>7,50</b>
<b>Consigna 5</b>	<b>10,25</b>
<b>Consigna 6</b>	<b>3</b>
<b>Instancia Oral</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>71,25</b>

#### **Valoración de la instancia oral por parte del Jurado**

Con respecto a la autoevaluación, reconoce consignas que requerían reformulación, respondiendo con solvencia y conocimiento técnico. Su exposición fue fluida y afable, pudiendo dar muestra del conocimiento y posicionamiento en el rol del cargo objeto de concurso. Reconoce distintas dimensiones (administrativa – política – institucional) que pueden organizar y vertebrar la planificación del trabajo. Pone en valor el trabajo en equipo, el reconocimiento de las capacidades del resto. Se posiciona claramente en el rol, valorando el trabajo institucional en relación al derecho a la educación.

**Postulante: Natalia Verónica RODRIGUEZ**

<b>Consigna de Trabajo</b>	<b>Puntaje Asignado</b>
<b>Trabajo Práctico 1</b>	<b>8</b>
<b>Trabajo Práctico 2</b>	<b>7</b>
<b>Consigna 1</b>	<b>3</b>
<b>Consigna 2</b>	<b>0,50</b>
<b>Consigna 3</b>	<b>2,50</b>
<b>Consigna 4</b>	<b>9,50</b>
<b>Consigna 5</b>	<b>10,50</b>
<b>Consigna 6</b>	<b>5</b>
<b>Instancia Oral</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>

#### **Valoración de la instancia oral por parte del Jurado**

Con respecto a la autoevaluación, identifica aquellas preguntas que requerían reformulación, respondiendo a las consultas del jurado con solvencia y lenguaje técnico. Se valora su autocrítica respecto de la redacción realizada en el desarrollo de la instancia escrita. Se posiciona en el rol del cargo objeto de concurso, reconociendo las áreas de vinculación. Ante situaciones de conflicto, identifica mecanismos de intervención y valora los dispositivos institucionales (Consejería de Entornos Laborales). Se destaca su conocimiento técnico sobre el puesto.